

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11334 RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 1986 sobre aprobación de las tarifas de conducción de agua del acueducto Tajo-Segura. Año 1986.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de abril de 1986, ha aprobado el siguiente acuerdo:

«Aprobar las siguientes tarifas de conducción de agua del acueducto Tajo-Segura, para 1986, propuestas por el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo.

Primero.—Para la disponibilidad o el aprovechamiento de las aguas trasvasadas. La tarifa comprende los siguientes valores:

	Riegos Ptas/m ³	Abastecimientos Ptas/m ³
A) Coste de las obras	3,02	8,05
B) Gastos fijos de funcionamiento	1,45	1,45
C) Gastos variables de funcionamiento	7,23	7,23

Segundo.—Para la disponibilidad o el aprovechamiento de las aguas propias de la cuenca del Segura que utilicen la infraestructura del acueducto Tajo-Segura. La tarifa comprende los siguientes valores:

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Superficie Hectáreas
1	Tomás Saugar Romero	Los Contaderos	5	43	0,0340, servidumbre.
2	Mariano Vilalba Fernández	Los Contaderos	5	43	0,0425, servidumbre.
3	Hijos de Regino Rodríguez, Sociedad Anónima.	Las Costezuelas	5	42 a	0,0009, poste número 1. 0,2250, servidumbre.
4	Hijos de Regino Rodríguez, Sociedad Anónima.	Las Costezuelas	5	40	0,0018, postes números 2 y 3. 0,0855, servidumbre.
5	Eusebia Quirós Saugar	Prado Roble	5	37	0,0009, poste número 4. 0,1000, servidumbre.
6	Juan Saugar Saugar	Prado Roble	5	30	0,0009, poste número 5. 0,0200, servidumbre.
7	Demetrio Montero Montero	Prado Roble	5	29	0,0050, servidumbre.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11336 ORDEN de 25 de marzo de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Julián Guía Marín, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Julián Guía Marín, contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 7 de diciembre de 1985, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos. Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Julián Guía Marín contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 21 de mayo de 1985, por la que se estimó parcialmente el recurso de reposición formulado contra otra Resolución de la misma Secretaría de fecha 30 de agosto de 1984, a virtud de la cual se declaró "no idóneo" al recurrente para las pruebas pertinentes al área 107 "Historia Moderna", procede en

	Riegos Ptas/m ³	Abastecimientos Ptas/m ³
A) Coste de las obras	0,92	2,45
B) Gastos fijos de funcionamiento	0,65	0,65
C) Gastos variables de funcionamiento	2,39	2,39

Las tarifas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 21 de abril de 1986.—El Subsecretario, Baltasar Aymench Corominas.

11335 RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, referente al expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, con motivo de las obras de construcción del abastecimiento conjunto a Rozas de Puerto Real, Cadalso de los Vidrios y Cenicientos. Línea eléctrica para la presa de los Morales, término municipal de Rozas Puerto Real (Madrid).

Aprobado definitivamente, con fecha 21 de noviembre de 1984, el proyecto de construcción del abastecimiento conjunto a Rozas de Puerto Real, Cadalso de los Vidrios y Cenicientos (Madrid), al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 2 del Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, ha resuelto citar a los propietarios, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real (Madrid), el próximo día 20 de mayo de 1986, a las diez horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de abril de 1986.—El Presidente, Manuel Miralles Sangro.—7.987-E (34126).

consecuencia declarar y declaramos no conforme a derecho ambas Resoluciones o actos administrativos y consecuentemente ordenamos a la Administración proceda a nombrar al actor don Luis Julián Guía Marín Profesor titular del área de "Historia Moderna", con efectos desde la fecha en que la Comisión calificadora denegó la idoneidad solicitada; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

11337 ORDEN de 25 de marzo de 1986 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Sarrión Martínez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Sarrión Martínez, contra Resolución de